JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
CONGRESO REPÚBLICA
28 JUN 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 11:50

Moción de Orden del Día N° 7041

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN DEL 61° ANIVERSARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA "SAN MARTÍN" DE SECHURA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de junio de 2023 la Gloriosa Institución Educativa Emblemática San Martín de Sechura, cumple 61 años al servicio de la educación de la provincia de Sechura;

Que, la Gloriosa Institución Educativa Emblemática San Martín de Sechura, es la primera Institución Educativa de Educación Secundaria y por lo tanto están inscritos en los libros de la historia de la región Piura, como el Alma Mater de la Educación en la provincia de Sechura, gestionada en el año 1961;

Que, la Gloriosa Institución Educativa Emblemática San Martín de Sechura, en su primer año de historia, al no contar con infraestructura, se ocupaba del antiguo local municipal y el local del gremio de pescadores de auxilios mutuos, siendo la municipalidad quien en el año 1961 dona el actual terreno;

Que, la Gloriosa Institución Educativa Emblemática San Martín de Sechura, en el año 1962, con la RD N°18258 del 2 de octubre, se le denomina Colegio Nacional Mixto "San Martín", con la finalidad de plasmar el factor histórico, comunitario y religioso de nuestra comunidad;

Que, la nombre de la Gloriosa Institución Educativa Emblemática San Martín de Sechura, tiene como factor histórico la acción libertadora del General Don José de San Martin; como factor comunitario, por el título de nuestra ancestral Comunicad Campesina y como factor religioso en homenaje al nuestro Santo Patrono, San Martin de Tours;

Que, la Gloriosa Institución Educativa Emblemática San Martín de Sechura, celebra cada 24 de junio como fecha de aniversario, debido al acto de inauguración de la casa de estudios en el año 1962, decisión unánime por los padres de familia de aquella memorable época;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a la provincia de Sechura, al conmemorarse el Sexagésimo Primer Aniversario de la Institución Educativa Emblemática "San Martín" de Sechura;

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo al señor director Pedro Pablo Álvarez Chapilliquen y por su intermedio al personal docente, administrativo, alumnos y ex alumnos quienes dejan el alto el nombre de vuestra institución, alma mater de la provincia de Sechura.

Lima, 24 de junio del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/06/2023 09:26:08-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe